



DIRECCION DOC. Y ALUMNOS - SRT.

TARTAGAL, 12 DE AGOSTO DE 2016.

RESOLUCION N° 381-SRT-2016

EXPEDIENTE N° 20.091 / 2016.

**VISTO:**

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de reconocimiento interpuesto por el alumno **HERNAN VELASQUEZ, D.N.I. N°: 40.112.970**, de materias aprobadas en la carrera de Ingeniería Industrial, perteneciente a la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional Salta, por las correspondientes al Plan 2002 de las Carreras de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones e Ingeniería en Perforaciones de la Sede Regional Tartagal; y

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 03 y 04, Obra el Certificado de materias aprobadas en la Carrera de Ingeniería Industrial de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Salta.

Que desde fs. 70 a fs. 71, obran en el expediente informes de los docentes, otorgando equivalencia total, de las cátedras de: Física I – Física II – Química General – Química Inorgánica – Química Orgánica Aplicada – Inglés Técnico I – Inglés Técnico II – Matemática I – Matemática II – Matemática III de las Carreras de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones e Ingeniería en Perforaciones de Sede Regional Tartagal.

Que las docentes responsables de las asignaturas Legislación Minera y Laboral – Taller de Informática Aplicada I – Taller de Informática Aplicada II de las Carreras de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones e Ingeniería en Perforaciones aconsejan No Otorgar el reconocimiento solicitado.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir el presente acto administrativo de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA VICE - DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL  
A/C DE DIRECCION**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°: OTORGAR**, a favor del alumno **HERNAN VELASQUEZ, D.N.I. N°: 40.112.970**, de las Carreras de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones e Ingeniería en Perforaciones de la Sede Regional Tartagal UNSa. –Plan 2002– **Reconocimiento** total de materias aprobadas en la carrera de Ingeniería Industrial de Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Salta según el siguiente detalle y por las razones expuestas en el exordio:

Tecnicatura Universitaria en Perforaciones e Ingeniería en Perforaciones. Sede Regional Tartagal. UNSa	POR	Ingeniería Industrial Facultad de Ingeniería Universidad Nacional de Salta
- MATEMATICA I	“	- ALGEBRA LINEAL Y GEOMETRIA ANALITICA - ANALISIS MATEMATICO I
- MATEMATICA II	“	- ANALISIS MATEMATICO I
- MATEMÁTICA III	“	- ANALISIS MATEMATICO II
- FÍSICA I	“	- FÍSICA I
- FÍSICA II	“	- FÍSICA II
- INGLÉS TÉCNICO I	“	- INGLÉS I
- INGLÉS TÉCNICO II	“	- INGLÉS II

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
SEDE REGIONAL TARTAGAL

Warnes y Ejército Argentino - 4560 Tartagal (Salta)  
Tel. Fax N° 03873 - 421182

REPUBLICA ARGENTINA



2016

Año del Bicentenario de la Declaración  
de la Independencia Nacional

DIRECCION DOC. Y ALUMNOS - SRT.

- 2 -

RESOLUCION N° 381-SRT-2016

EXPEDIENTE N° 20.091 / 2016.

Tecnicatura Universitaria en Perforaciones e Ingeniería en Perforaciones. Sede Regional Tartagal. UNSa	POR	Ingeniería Industrial Facultad de Ingeniería Universidad Nacional de Salta
- QUÍMICA GENERAL	"	- QUÍMICA GENERAL
- QUÍMICA INORGÁNICA	"	- QUÍMICA PARA INGENIERIA INDUSTRIAL - TERMODINAMICA I
- QUÍMICA ORGÁNICA APLICADA	"	- QUÍMICA PARA INGENIERIA INDUSTRIAL

**ARTICULO 2°: NO OTORGAR** reconocimiento a favor del alumno **HERNAN VELASQUEZ**, D.N.I. N°: 40.112.970, para las asignaturas Legislación Minera y Laboral – Taller de Informática Aplicada I y Taller de Informática Aplicada II de las Carreras de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones e Ingeniería en Perforaciones, ambas dictadas en Sede Regional Tartagal.


**ARTICULO 3°: SOLICITAR**, a la Facultad de Ciencias Naturales la convalidación de la presente resolución.

**ARTICULO 4°: NOTIFIQUESE**, al interesado, a Secretaría Académica, Dirección de Control Curricular, Escuela de Perforaciones, Dirección de Docencia y Alumnos y elévese a la Facultad de Ciencias Naturales a sus efectos.

DA-E

  
Ing. Estela Gomez  
Secretaria  
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.



  
Lic. Martha Barboza de Tesi  
VICEDIRECTORA  
Sede Regional Tartagal UNSa.